

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

2181098-1-770388-2013-379601
ROSSELLINI ISAZA

Capital Invertido
B/.10,000.00

Expedido a favor de

HORMIGUITA FELIZ S A

2181098-1-770388 DV12

PANAMA ESTHETIC CENTER

Yo, ROSSELLINI ISAZA, con cédula de identidad personal 8-712-1811, con domicilio en Betania, Calle Villa Caceres, Casa R3 Avenida 11C Norte, calidad de representante legal de HORMIGUITA FELIZ S A, con fecha de constitución 29-05-2012, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BETANIA, Urbanización Betania, Avenida 11C Norte, Teléfonos 2031035, Calle Villa Caceres, o casa R3.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado PANAMA ESTHETIC CENTER, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BETANIA, Calle VILLA CACERES, casa: R3, Urbanización BETANIA AVENIDA 11C NORTE, Inicio de operaciones: 01-07-2013

Se dedicará a las actividades de:

(9602)-Actividades de peluquería y otros tratamientos de belleza, (4719)-Venta al por menor de otros productos en almacenes no especializados (almacenes por departamentos o secciones), (47726)-Ventas al por menor de artículos de belleza y uso personal.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.
PanamaEmprende **ha avisado de la apertura del negocio a la caja del seguro social y al municipio respectivo.**

Rossellini Michael Isaza Torres Ortega
C.I.P. 8-712-1811
Firma del Declarante (Tramitador)

Rossellini Isaza
C.I.P. 8-712-1811
Firma del Representante Legal de la Sociedad